MUNICIPIO DE TOLEDO
RESOLUCIÓN № 40/2024
Acta № 02/2024

VISTO: La Resolución 6/2024 de fecha 08 de Enero del 2024 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2024

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 06/2024 de fecha 08/01/2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorización mensual del Sr. Alclade del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantia.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesoreria Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 03/2024 por \$ 121,897,78 a lo gastado en el mes 02/2024 a partir del 01 de Marzo del 2024.

- 2. COMUNIQUESE la presente resolución a los Dptos de tesoreria, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3. Por Secretaria del Municipio, INCORPORESE al Registro de Resoluciones y siga a la

Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

Olga Ferndandez

Concejal

Araceli Villar

Concejal

Anival Flores

Marcelo Ratto

Concejal

Concejal